

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**A CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y
JUZGAMIENTO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE PRIVACIÓN DE
PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA SEÑORA DAYANA ALZATE
GÓNGORA EN CONTRA DEL SEÑOR VALDEMAR ACEVEDO
PIMIENTA.**

Ref.: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Radicación: 110013110014-2019-00906-00
Fecha: 17 de enero de 2023
Hora de inicio: 09:08 A.M.
Hora de terminación: 10:46 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y ocho minutos de la mañana (09:08 A.M.) del día diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la a continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, al interior del proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, promovido por la señora DAYANA ALZATE GÓNGORA en contra del señor VALDEMAR ACEVEDO PIMIENTA, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos

- A la señora DAYANA ALZATE GÓNGORA al correo electrónico dalzate9@gmail.com

- Al apoderado Dr. DIEGO ALEJANDRO ALZATE ECHEVERRI al correo electrónico alzateabogado@gmail.com
- Al apoderado Dr. RUBÉN DARÍO LONGAS ZULETA al correo electrónico rudalongas@gmail.com
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia compareció la señora DAYANA ALZATE GÓNGORA, el señor apoderado doctor DIEGO ALEJANDRO ALZATE ECHEVERRI, el señor VALDEMAR ACEVEDO PIMIENTA, su apoderado el doctor RUBÉN DARÍO LONGAS ZULETA, el señor Procurador Delegado al Juzgado, Dr. JOSE IGNACIO ADARME RODRIGUEZ y la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado, Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

3.INTERROGATORIO

Procede al Despacho a escuchar el interrogatorio del señor VALDEMAR ACEVEDO PIMIENTA, quien absolvió las preguntas del Despacho y de los señores Procurador Delegado y Defensora de Familia.

4.TESTIMONIO

Procede al Despacho a escuchar el testimonio de la señora MARIA YANETH GÓNGORA ATEHORTÚA, quien absolvió las preguntas del Despacho, el señor apoderado de la parte demandante, y de los señores Procurador Delegado y la Defensora de Familia adscritos al Juzgado.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, manifestando desistir de los testimonios de los señores RAFAEL ACEVEDO PIMIENTA, PATRICIA SOLORZANO PIMIENTA y ante la no comparecencia de la señora AMELIA ROSA ATEHORTÚA, el Despacho teniendo en cuenta el artículo 373 del Código General del Proceso, prescindió de los mismos.

A efectos de continuar con la etapa de alegaciones y dar el sentido del fallo, se fijó fecha para el día diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 12 meridiano (12:00M).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:46 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/0cc1cc6f-177f-4bcb-ae01-5c819b492d34?vcpubtoken=5fc3b6ba-ed14-4f9c-9653-b8d98fc8c95e>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS